

Expediente:	2026/3670A
Asunto:	Junta de Gobierno Local 12 de mayo de 2026
Interesado:	Tablón
SECRETARÍA GENERAL	

D. JOSÉ JAVIER MERINO ALONSO DE OZALLA, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO.

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos que fueron tratados en la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día doce de mayo del año dos mil veintiséis es como sigue:

1.- Se aprueba el borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de abril de 2026, y una vez verificado su contenido.

2.- Se aprueba el modificado de créditos N.º 04/2026 de transferencias de créditos entre partidas de la misma política de gasto y capítulo por un importe de 5.759,51 euros.

3.- Se aprueba el modificado de créditos N.º 05/2026 de generación de créditos con cargo a mayores ingresos por un importe total de 584.357,78 euros.

4.- Se aprueban las bases que han de regir la concesión de subvenciones para el fomento de actividades de utilidad pública o interés social que coadyuven o complementen aquellas de competencia municipal durante el ejercicio 2026.

5.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del servicio de “Mantenimiento de zonas wifi públicas ubicadas en Plaza de España, Parque Antonio Machado, Casa de Cultura, Polideportivo Municipal, Plaza Cervantes, Centro Cívico y Conservatorio de Música”.

6.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación de la “Migración cortafuegos Palo Alto PA820 a PA550 en Seguridad perimetral, Antivirus, VPN y filtrado web centrales y soporte técnico”.

7.- Se aprueba el proyecto y pliego de cláusulas administrativas para la contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras de “Mejora de la red de riego del campo de fútbol de La Charca” con un presupuesto de ejecución por contrata de 184.095,56 euros, 21% IVA incluido.

8.- Se autoriza la devolución a la empresa “Yárritu, S.A.” de la fianza constituida por importe de 4.485,06 euros.

9.- Se autoriza la devolución a la empresa “Carlos Castilla Ingenieros, S.A., actualmente denominada Carlos Castilla People, S.A.” de la fianza constituida por importe de 558,91 euros.

10.- Se autoriza la devolución a la empresa “Espectáculos Báltico Producciones 2015, S.L.U.” de la fianza constituida por importe de 2.077,58 euros.

11.- Se autoriza la devolución a la empresa “Grupo Electro Stocks, S.L.” de la fianza constituida por importe de 1.443,22 euros.

12.- Se aprueba la suscripción de un convenio marco de colaboración con el I.E.S. Enrique Flórez para la realización de prácticas formativas en este Ayuntamiento.

13.- Se concede el León de Oro de la ciudad al Ochote “Amigos por San Juan”, por su contribución a la cultura, a la música y a las tradiciones mirandesas.

14.- Se aprueban las bases y convocatoria pública para la concesión de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto y material escolar para el alumnado que curse 2º ciclo de educación infantil en los centros docentes de Miranda de Ebro, durante el curso 2026/2027, destinado a tal fin la cuantía de 10.000 euros.

15.- Se adjudica el puesto n.º 4B de “Productos de temporada” del Mercadillo Semanal de esta ciudad.

Y para que así conste y sea publicada en el Tablón de Edictos de Excmo. Ayuntamiento, conforme previene el artículo 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 28 de noviembre de 1986, expido la presente certificación a reserva de lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1986, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía.

Visto bueno
Miranda de Ebro a 8 de junio de 2026
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Miranda de Ebro a 8 de junio de 2026
El Secretario

Fdo. AITANA HERNANDO RUIZ

Fdo. José Javier Merino Alonso de Ozalla